



ASÍ VA EL PAE

PROGRAMA DE
ALIMENTACIÓN ESCOLAR
EN CUNDINAMARCA

5 ACCIONES FUNDAMENTALES



1. ENTREGA DE COMPLEMENTOS INDUSTRIALIZADOS



Debido a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, se realizó la primera entrega de complementos industrializados a 185.000 niños, niñas y adolescentes beneficiarios del PAE en las Instituciones Educativas Departamentales, de los municipios no certificados de Cundinamarca

2. PRIMERA ENTREGA



La primera entrega contenía 15 menús de complementos industrializados para cada estudiante, cubriendo el periodo de consumo del 30 de marzo al 17 de abril.

3. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A LAS ENTREGAS



Se realiza seguimiento durante todo el proceso, a través del personal de la Interventoría UT FUNGISC. Se hace presencia las 24 horas del día en las bodegas de los operadores, verificación en las rutas de distribución, visitas a las sedes educativas y atención de las novedades.

4. EQUIPO PAE COMPROMETIDO



El equipo PAE del departamento de Cundinamarca a través de teletrabajo se encuentra en **comunicación constante con Alcaldes, Secretarios de Desarrollo municipales y rectores**, con el fin de organizar la logística de entregas.

5. EL APOYO DE LOS MUNICIPIOS HA SIDO FUNDAMENTAL



Hemos contado con el apoyo interinstitucional municipal, con personal de Policía, Bomberos, Ejército, Defensa Civil, funcionarios de las Alcaldías municipales y padres de familia, tanto en la distribución como en la supervisión del cumplimiento de normas sanitarias por parte de los asistentes.



La ración industrializada aporta un 20% de los requerimientos de energía y nutrientes diarios



Cada uno de los alimentos que lo componen aporta macronutrientes como proteínas, grasas y carbohidratos y micronutrientes como el calcio y el hierro.

Con una frecuencia de entrega semanal así:

- Leche y productos lácteos: todos los días
- Derivados del cereal: todos los días
- Frutas: 3 veces por semana
- Azúcares y/o dulces: 2 veces por semana

*De acuerdo con la normativa 29452 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional. De acuerdo con la resolución 0006 de 2020 expedida por la Unidad Administrativa Especial para la Alimentación Escolar - Alimentos Para Aprender.